



Al contestar cite Radicado 20184310256403 Id:
345933
Folios: 21 Fecha: 04-diciembre-2018 12:01:50
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD,
COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS
DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 191 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y OSCAR QUINTERO HIGUERA.

FECHA DEL INFORME: 04 de diciembre de 2018

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------|
| CONTRATO NÚMERO | 191 | FECHA DE FIRMA | 19/01/18 |
| | | FECHA DE INICIO | 19/01/18 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | OSCAR QUINTERO HIGUERA | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT | 91.159.378 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo a cargo de las operadoras en los Contratos de Hidrocarburos. | | |
| CDP No. | 17318 | FECHA CDP | 13/01/18 |
| RP No. | 20218 | FECHA RP | 19/01/18 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | Hasta 31 de diciembre de 2018 | FECHA DE TERMINACIÓN | 31/12/18 |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO | 19/01/18 | MODIFICACIONES AL CONTRATO | NINGUNA |
| VALOR DEL CONTRATO | \$131.040.844 incluido IVA | FORMA DE PAGO POR MES | \$ 11.394.856 incluido IVA |
| PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 1 al 30 de noviembre de 2018 | | |

CONTROL DE LA EJECUCIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

El profesional realizó la entrega del informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2018, acorde con sus obligaciones, mediante radicado No. 20184310430192 con ID: 344964 del 03 de diciembre de 2018

1.1 Suscribir con el Supervisor, los Acuerdo de Niveles de Servicio - ANS necesarios para ejecutar el contrato.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Mediante planilla radicada con No. 20184310084993 Id: 275268 del 2 de mayo de 2018, se formalizaron y remitieron a l archivo documental, los ANS del contrato. | 1 | 1 |

1.2 Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento socio - ambiental.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se elaboraron planes de trabajo | - | - |

1.3 Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones sociales y ambientales dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | <p>Durante el mes objeto del informe y de acuerdo con la solicitud de la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, se brindó apoyo a los profesionales de seguimiento socio ambiental para la solución de los trámites de solicitudes internas y externas de los contratos que tienen pendientes y sobre los cuales, los profesionales presentan dudas sobre el enfoque de la respuesta que podría aplicar en cada caso, así como en la revisión de memorandos que se proyecten por parte de los profesionales para la firma de la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.</p> <p>Casos asesorados por correo: 1 <u>Promedio de tiempo de atención: 1 días</u></p> <p>Casos asesorados verbalmente: 4 <u>Promedio de tiempo de atención: 0 días</u></p> <p>Casos asesorados por tarea (Id): 39 <u>Promedio de tiempo de atención: 2,6 días</u></p> <p>Promedio total de tiempo de revisión: 2,3 días</p> | 44 | 44 |

A continuación, se relaciona el listado de los contratos, sobre los cuales el suscrito, brindó apoyo en el seguimiento en cuanto a la solución de las solicitudes de las Operadoras, durante el mes objeto del informe:



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL
SUPERVISOR

ANH-GCO-FR-45

01/03/2016

Versión N°01

Página 4 de 22

| No. | Fecha | Profesional Atendido | Contrato | Tipo de Solicitud | Solución propuesta por Profesional | Solución propuesta por Oscar Quintero | Vía de la Solución Verbal / ControlDoc / Correo | Fecha de Solución | Tiempo de revisión (días calendario) |
|-----|-----------|-----------------------|----------|---|--|---|---|-------------------|--------------------------------------|
| 1 | 1-nov-18 | German Herrera | LLA-79 | Solicitud de prórroga por 5 factores | N.A. | Estudio del caso para recomendar línea de la respuesta donde 4 de los 5 componentes, no son del resorte de GSCYMA | Verbal | 1-nov-18 | 0 |
| 2 | 31-oct-18 | Camilo Suarez | YD PUT-1 | Solicitud de prórroga de la Fase 0 | Otorgar prórroga hasta el 28 de sep-18 | Firmado, pero devuelto con la pregunta de: no es claro porque solo se da pronunciamiento sobre la prórroga hasta sep de 2018, cuando la comunicación con Id: 309999 del 24 de agosto de 2018, solicitó prórroga hasta 27 de marzo de 2019. | Id:181699 | 1-nov-18 | 1 |
| 3 | 30-oct-18 | Plinio Rolando Forero | PU-14 | Solicitud de prórroga de la Fase 0 | otorgar 6 meses de prórroga | Revisión y firma para continuar con firmas, con ajustes menores. | Id:181556 | 1-nov-18 | 2 |
| 4 | 31-oct-18 | Sandra Tovar | RC-7 | Solicitud de GSCE sobre los retrasos en el licenciamiento ambiental | Contabilización de retrasos | Devuelto, observaciones respecto de los hitos para la contabilización de plazos. | Id:181783 | 2-nov-18 | 2 |
| 5 | 1-nov-18 | Plinio Rolando Forero | Talora | Solicitud de prórroga de la suspensión | No otorgar ampliación de la suspensión | Segunda revisión: devuelto porque no se entiende si se está hablando de: ¿porque hablamos de la suspensión de un compromiso exploratorio en la fase exploratoria?, lo que me quiere decir es que, ¿se suspendió la fase exploratoria por un compromiso de producción?, o es que, ¿es independiente la suspensión de la fase exploratoria respecto de la suspensión del campo?, en cuyo caso es importante darle fuera en los antecedentes contractuales, solo a los antecedentes del campo y no mezclar la cosa con lo que pasa en la etapa exploratoria. | Id:180343 | 2-nov-18 | 1 |
| 6 | 1-nov-18 | Sandra Luna | PUT-31 | Estado socio ambiental para cesión de contrato | N.A. | Revisión y firma para continuar con firmas | Id:181013 | 2-nov-18 | 1 |
| 7 | 1-nov-18 | Sandra Luna | PUT-31 | Estado socio ambiental para cesión de contrato | N.A. | Devuelto por ser una tarea idéntica a la 181013 | Id:181805 | 2-nov-18 | 1 |
| 8 | 7-nov-18 | Cindy Tulcan | TOY | Solicitud de la VORP de concepto sobre fuerza mayor en un pozo | No responderá GSCYMA por ser competencia de VORP | Revisión y firma para continuar con firmas | Id:176309 | 7-nov-18 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|----|----------|-----------------------|----------|--|--|--|-----------|----------|---|
| 9 | 1-nov-18 | Isnard Antonio | Espinal | Solicitud de la VORP de concepto sobre fuerza mayor en un pozo | No responderá GSCYMA por ser competencia de VORP | Firmado pero devuelto para que se adaren puntos respecto de: Para poder decir que es previsible, no solo basta poner la cláusula, es necesario mostrar lo que argumenta la empresa y explicar por qué razón es previsible, en este sentido creo que hace falta complementar. Una cosa es que no sea objeto de análisis y otra es que la solicitud no esté soportada, aquí lo está mostrando como no soportada, así que se está analizando. Sugerencia finales de redacción frente a la competencia de GSCYMA | Id:181994 | 7-nov-18 | 6 |
| 10 | 1-nov-18 | Maria del Pilar Lara | COR-24 | Cesación de hecho generador de la suspensión | cesar la suspensión y otorgar restitución | Segunda Revisión: cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:181118 | 7-nov-18 | 6 |
| 11 | 7-nov-18 | Sandra Tovar | RC-7 | Solicitud de GSCE sobre los retrasos en el licenciamiento ambiental | Contabilización de retrasos | Segunda Revisión: cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:181783 | 8-nov-18 | 1 |
| 12 | 1-nov-18 | Plinio Rolando Forero | Talora | Solicitud de prórroga de la suspensión | No otorgar ampliación de la suspensión | Segunda Revisión: cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:180343 | 2-nov-18 | 1 |
| 13 | 7-nov-18 | Luisa Arias | PUT-06 | Solicitud de terminación por mutuo acuerdo sin pago | Negar la Solicitud | Documento ya firmado desde el mes de septiembre, pero por daño del archivo me fue remitido para poner firma nuevamente. | Id:182721 | 8-nov-18 | 1 |
| 14 | 8-nov-18 | Jose Monroy | Caño Sur | Solicitud de información Min Interior devolución área trasgo | N.A. | Firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:183162 | 8-nov-18 | 0 |
| 15 | 8-nov-18 | Jose Monroy | Caño Sur | Solicitud de información Cormacarena devolución área trasgo | N.A. | Firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:183181 | 8-nov-18 | 0 |
| 16 | 8-nov-18 | Diana Sierra | Tibú | Solicitud de información relacionada con el avance y cierre de contingencias | N.A. | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:183242 | 9-nov-18 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|----------------|------------|---|------|--|------------|-----------|---|
| 17 | 13-nov-18 | German Herrera | Platanillo | OAJ solicita: Debido a la audiencia de pruebas el día 20 de febrero de 2019, dentro de la Acción Popular presentada por el señor Alexander Montaño y Otros, solicita apoyo en designar a un funcionario que tenga conocimiento en temas ambientales para verifique el peritaje denominado "Informe de monitoreo físico químico e hidrobiológico de Agua Superficial y fisicoquímico de Agua Subterránea Puerto Asís Putumayo, así como el Informe de Monitoreo de suelos derramamiento de plataforma 5 y Caño Agua Blanca. | N.A. | <p>Recomendaciones</p> <p>Se debe hacer una revisión de información que permita tener a la interna de SCYMA la claridad del caso.</p> <p>Esto lo digo porque los documentos muestran lo que serian varios temas combinados: por un lado, la contaminación por contingencias causadas por terceros, también lo que sería la contaminación por deficiencia en la operación.</p> <p>Así las cosas recomiendo mirar los antecedentes del caso, que al parecer vienen desde 2014 e identificar lo que realmente ocurre, porque dependiendo de lo que sea, antes de ir a hablar con OAJ para preguntar qué es lo que esperan de nosotros, se podría ir con conocimiento del caso y decirles. Por todo lo anterior, sinceramente no veo como el equipo ambiental de la ANH podría objetar los resultados de laboratorios (certificado) que presentaron los demandantes de la acción popular.</p> <p>De otro lado, si OAJ dice que no se ha suministrado el apoyo de SCYMA que se habria solicitado con anterioridad, sus razones deben existir, por eso reitero que se deben estudiar los antecedentes.</p> <p>Finalmente, el acompañamiento técnico a la mencionada diligencia, depende de lo que se hable con OAJ después de recabar la información y depende de la persona que designe la Gerencia, pues se está hablando de una fecha de 2019 y los contratistas vamos hasta diciembre.</p> | Id: 337621 | 13-nov-18 | 0 |
| 18 | 13-nov-18 | Jose Monroy | Caño Sur | Estado socio ambiental devolución de área trasgo | N.A. | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:183547 | 13-nov-18 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|----------------|------------------|--|--|---|-----------|-----------|---|
| 19 | 13-nov-18 | German Herrera | VIM-5 | Solicitud de suspensión | Suspender indefinidamente desde el 23 de marzo de 2018 | Pese al cambio de posición me parece que se ve bien, sin embargo creo que la suspensión no debe ser indefinida: "... hasta que se logre llevar a cabo la socialización del PROGRAMA SÍSMICO GUACHARACA 3D, para que la compañía tenga la posibilidad concreta de ejecutar esta actividad.", creo por el contrario que debido a que para mantener la imposibilidad se debe demostrar una gestión continua con las comunidades (a diferencia de otros casos donde la suspensión es hasta que exista un pronunciamiento de una autoridad y no depende de las gestiones de las empresas), por lo que recomiendo que la suspensión sea, si desde el 23 marzo de 2018, y hasta seis meses más de la fecha actual, es decir hasta el 15 de mayo de 2018, tiempo en el cual debe demostrar la diligencia...etc | Id:181625 | 14-nov-18 | 1 |
| 20 | 14-nov-18 | Diana Sierra | Cúcuta Momposina | Empresa entrega evidencia del PDA para liquidación | N.A. | La forma 7CR (Permiso para trabajos posteriores a la terminación oficial), o que comúnmente llamamos desmantelamiento, quieran presentarlo como lo que cumpliría con el PDA que se solicita para la liquidación. Así las cosas y después de que mires eso, en todo caso te confirmo que esa forma no es la que cumple el requisito, recuerda que debe ser, un Plan de Desmantelamiento y Abandono que se entregue a la ANLA que incluya todo el proyecto, todas las licencias y todas las actividades según como lo pide el numeral del Decreto 1076 de 2015. La forma es solo un requisito que se debe cumplir por parte de la operadora para con la VORP y trata de las actividades que se harán puntualmente en el pozo y no contempla todas las obligaciones que enmarca la licencia ambiental. | Correo | 15-nov-18 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|-----------------------|------------|--|---------------------------|--|-----------|-----------|---|
| 21 | 13-nov-18 | Camilo Suarez | Catguas | Estado socio ambiental para la liquidación | Estado de no cumplimiento | <p>Devuelto: Hasta el capítulo 1, el documento está bien, sin embargo, después se está mostrando una serie de tablas que tampoco ayudan a dilucidar bien lo que se pretende de este tipo de conceptos, es decir, si se cumple o no con los lineamientos de la ANH para considerar cumplidas una serie de obligaciones.</p> <p>Por eso recomiendo que se retome lo que se había señalado como NO CUMPLIMIENTOS en el memorando 252174 del 12 de feb de 2018 y desde allí revisar que fue lo nuevo aportado por la compañía. Le recomiendo un modelo que hicimos recientemente con nuestra compañera Mariana para el caso de: LASAGUILAS.</p> <p>Abajo también encontrará otros comentarios en amarillo de sugerencias adicionales, porque se debe tener en cuenta siempre para el cumplimiento que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Consulta: el cumplimiento es el cierre de la misma, pero si no se inició nunca o desistieron de la certificación, pues entonces no habría obligaciones pendientes. 2. En Licencia: la evidencia de la radicación ante la ANLA del Plan de Desmantelamiento y Abandono 3. Permisos con corporaciones: El cierre de permisos o la presentación de los informes finales ante esas entidades 4. PBC y otros: si ya había cumplimiento desde el memorado anterior, reiterar que se dijo sobre esas obligaciones, que no había pendientes. 5. Plan de Comunicaciones: que hayan reportado a las comunidades los trabajos 6. Bienes y Servicios: Que hayan reportado el cumplimiento de la contratación, nacional, regional o local, según aplique. | Id:183353 | 15-nov-18 | 2 |
| 22 | 15-nov-18 | Plinio Rolando Forero | El Triunfo | Alcance a memorando enviado a GSE con estado socio ambiental | N.A. | <p>Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica.</p> | Id:183998 | 15-nov-18 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|----------------|----------|---|---|--|-----------|-----------|---|
| 23 | 14-nov-18 | Sandra Luna | Surimena | Estado socio ambiental para la liquidación | Estado de no cumplimiento | Observaciones para concluir mejor el documento. En los que no haya cumplimiento, hay que decirlo así, porque es el corte a la fecha, más allá de que se les esté preguntando y esté pendiente que respondan; esto porque lo que piden es un balance: De igual manera se solicita incluir las obligaciones pendientes en materia socio ambiental y la forma en que las mismas deben ser cumplidas. Además, hay que discriminar el cumplimiento de la licencias y el no cumplimiento de permisos | Id:183722 | 15-nov-18 | 1 |
| 24 | 16-nov-18 | German Herrera | VIM-5 | Solicitud de suspensión | Suspender desde el 23 de marzo de 2018 y hasta el 18 e mayo de 2019 | Segunda Revisión: Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:181625 | 16-nov-18 | 0 |
| 25 | 16-nov-18 | GESCYMA | Varios | Reunión | N.A. | Reunión con empresa consultora contratada por la ANH para definir parámetros socio ambientales en el proyecto de establecer incentivos contractuales no pecuniarios a empresas que presenten practicas socio ambientales excepcionales | Verbal | 16-nov-18 | 0 |
| 26 | 16-nov-18 | German Herrera | Mecaya | Solicitud de suspensión | N.A. | Revisión de documentos soportes de la compañía para dar alguna alternativa de solución al caso de mantener la suspensión que pide la empresa | Verbal | 16-nov-18 | 0 |
| 27 | 19-nov-18 | German Herrera | Mecaya | Solicitud de suspensión | N.A. | Continuación 2do día de revisión de documentos soportes de la compañía para dar alguna alternativa de solución al caso de mantener la suspensión que pide la empresa | Verbal | 19-nov-18 | 0 |
| 28 | 16-nov-18 | Camilo Suarez | Cerrero | Notificación ANLA devolución de área Kadmandú | N.A. | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:184041 | 21-nov-18 | 5 |
| 29 | 16-nov-18 | Sandra Luna | Surimena | Estado socio ambiental para la liquidación | Estado de no cumplimiento | Segunda revisión: Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:183722 | 21-nov-18 | 5 |
| 30 | 20-nov-18 | German Herrera | LLA-79 | Solicitud prórroga de la fase 1 | No otorgar ni prórroga ni restitución | Devuelto. Me parece que quedó muy bien, lo felicito. No obstante, hice unos comentarios en amarillo que ayudaran a concretar alguna información relevante del plazo de la ANLA Y EN VERDE PUSE SUGERENCIAS DE REDACCIÓN QUE CAMBIÉ, para que por favor las revise. en la versión final agradezco me muestre en color las inclusiones que haya efectuado. | Id:182276 | 21-nov-18 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|----------------|----------|--|---------------------------|--|-----------|-----------|---|
| 31 | 20-nov-18 | Cindy Tulcan | CPO-17 | Estado ambiental de devolución de área Merlin | No cumplimiento | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:184682 | 22-nov-18 | 2 |
| 32 | 20-nov-18 | Ana Zapata | VIM-5 | Consulta sobre radicar el informe de visita de VIM-5 | N.A. | Consulta: ¿El informe de VIM 5 se debe enviar a la empresa? RTA: Es necesario remitirnos al protocolo de visitas socio ambientales definido por la gerencia, ubicado en: W:\10 PLAN VISITAS DE CAMPO SCYMA\Protocolo de visitas SCYMA y el cual señala los casos y requisitos en que debe remitirse a la empresa. | Id:184458 | 22-nov-18 | 2 |
| 33 | 20-nov-18 | Sandra Tovar | Caimito | Estado socio ambiental para la liquidación | Estado de no cumplimiento | Firmado y devuelto para enviar al profesional de PBC y al revisor porque falta todo el capítulo de PBC. | Id:184812 | 22-nov-18 | 2 |
| 34 | 21-nov-18 | Isnard Antonio | Chicuaco | Estado socio ambiental para la liquidación | Estado de no cumplimiento | Segunda revisión: Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:178682 | 22-nov-18 | 1 |
| 35 | 21-nov-18 | Cindy Tulcan | LLA-13 | Estado socio ambiental para la liquidación | sí cumple | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:175764 | 22-nov-18 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|--------------|--------|----------------------------------|-------------------------|--|-----------|-----------|---|
| 36 | 21-nov-18 | Luisa Lozano | Muisca | Solicitud de mantener suspensión | Mantenerla por 18 meses | <p>Devuelto: revisé el documento y la conclusión del análisis que recomienda conceder la solicitud de suspensión hasta que la compañía adelante y lleve a su culminación todas las acciones y medidas que conlleven a superar las dificultades de tipo social, ambiental y de licenciatura, ... para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la Fase V, no se compadece de la realidad contractual de Muisca y de la causal de suspensión que operó, la cual obedece, NO a la obtención de una licencia que le hacía falta a la operadora para cumplir los compromisos, sino a una demora de la ANLA en pronunciarse frente a una solicitud; cosa totalmente diferente. Por eso la suspensión operaba desde el primer día de mora frente al pronunciamiento y hasta el día en que la autoridad se pronunciara de fondo frente a la viabilidad o no de la licencia. Obtenida la respuesta que antes estaba pendiente y en mora, el hecho que generó la suspensión cesó, hecho, repito que corresponde a la mora de la autoridad en determinar una viabilidad y nunca el de contar con la licencia.</p> <p>Y es que lo contrario, sería desconocer la cláusula cláusula 27, que un su párrafo claramente señala, entre otras, la previsibilidad de los trámites ambientales y como los mismos no pueden constituir causal de exoneración a título de fuerza mayor o caso fortuito. Cuestión que simplemente significa que, dentro del plazo de las fases las compañías deben obtener los permisos y licencias que requieran para cumplir los compromisos, por lo que se reconoce por la ANH tiempos que desbordan los plazos normales (estipulados en los procedimientos reglamentarios). Si la naturaleza del contrato no fuera así, todas las fases iniciarían suspendidas hasta que se obtuvieran consultas previas, permisos, licencias, servidumbres.</p> <p>Adicionalmente, no veo la comunicación mediante la cual se le haya dicho a la empresa sobre la cesación del hecho generador de la suspensión y la consecuente nueva fecha de finalización de fase. (Si es que hubo comunicado, pero no se entiende bien por qué no existe a penas se tuvo conocimiento del pronunciamiento de fondo de la autoridad ambiental).</p> | Id:184100 | 28-nov-18 | 7 |
|----|-----------|--------------|--------|----------------------------------|-------------------------|--|-----------|-----------|---|

Finalmente creo que, lo anterior no significa que no se esté frente a un nuevo hecho generador de la suspensión, cuestión que implicaría la continuidad de la suspensión, pero haciendo claridad que se trata del acaecimiento del un nuevo hecho irresistible; me refiero por ejemplo a que se hayan superado por terceros los términos de la conciliación prejudicial dentro del inicio del medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho; sin embargo no veo análisis al respecto.

| | | | | | | | | | |
|----|-----------|-----------------|------------|--|--|---|-----------|-----------|---|
| 37 | 21-nov-18 | Maria Lara | Santa Cruz | Estado socio ambiental para la liquidación | Balance y Estado de no cumplimiento | Devuelto: ya lo firmé, pero veo que el protocolo se repitió, cuando ya se había aplicado en 2017 e incluso la empresa nos había respondido que: Respondió con Id:183881 del 19-05-17, diciendo que están levantando la info para poder presentar el PDA Reiteración Id: 178545 del 2 de mayo de 2017, por eso creo que esa información debe ser complementada antes de pasar al siguiente profesional. también hice unos ajustes a las conclusiones y pre conclusiones que te pasé por correo | Id:175764 | 29-nov-18 | 8 |
| 38 | 23-nov-18 | German Herrera | LLA-79 | Solicitud prórroga de la fase 1 | No otorgar ni prórroga ni restitución | Segunda revisión: Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:182276 | 29-nov-18 | 6 |
| 39 | 27-nov-18 | Mariana Estrada | La Mona | Solicitud de suspensión | Negarla | Inclusión de consideraciones adicionales de cómo la empresa no demostró la solicitud del inicio de la consulta para el pozo ya perforado, estaría afectando el compromiso de sísmica. Firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:185786 | 30-nov-18 | 3 |
| 40 | 23-nov-18 | Mariana Estrada | Jaguar | Estado socio ambiental para la liquidación | Balance y Estado de no cumplimiento | Devuelto: observaciones para revisar, el tema hablado de la ejecución de pozos, frente al no uso de la licencia y la no presentación del PDA. | Id:183986 | 30-nov-18 | 7 |
| 41 | 23-nov-18 | Sandra Luna | Put-25 | Terminación de Fase 0 | Dedara fecha efectiva desde el 9 de nov de 2018 | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:185308 | 30-nov-18 | 7 |
| 42 | 27-nov-18 | Sandra Tovar | CUISINDE | Solicitud de información a la empresa, con ocasión de la liquidación | N.A. | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:185834 | 30-nov-18 | 3 |
| 43 | 23-nov-18 | Cindy Tulcan | Castor | Estado socio ambiental para la liquidación | Balance y Estado de no cumplimiento | Devuelto: Para completar lo faltante de Consulta Previa | Id:183898 | 30-nov-18 | 7 |
| 44 | 23-nov-18 | German Herrera | Mecaya | Solicita de las condiciones de suspensión pedidas por la GSCP | Las condiciones que motivaron la suspensión del Contrato aún no han sido superadas | Cambios menores de redacción, firmado para continuar con la revisión jurídica. | Id:185372 | 30-nov-18 | 7 |

1.4 Realizar visitas de inspección y seguimiento socio - ambiental a los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

| No . | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se realizaron visitas de seguimiento. | - | - |

1.5 Proyectar los conceptos socio - ambientales que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.

| No . | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se proyectaron conceptos, se hizo la revisión de 44 conceptos, de acuerdo con lo explicado en el numeral 3, del presente informe. Tarea asignada por la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente. | 44 | 44 |

1.6 Realizar informes del estado socio - ambiental de los contratos que le sean asignados.

| No . | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se realizaron informes del estado socio - ambiental de los contratos. | - | - |

1.7 Actualizar el sistema de seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestos por la ANH para el seguimiento a las obligaciones sociales y ambientales en lo relacionado con los contratos que le sean asignados.

| No | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se actualizó el sistema de seguimiento de los contratos, por cuanto los contratos asignados fueron reasignados a otros profesionales y así poder desarrollar el apoyo a los profesionales de seguimiento socio ambiental para la solución de los trámites de solicitudes internas y externas de los contratos que tienen pendientes y sobre los cuales, los profesionales presentan dudas sobre el enfoque de la respuesta que podría aplicar en cada caso. | - | - |

1.8 Presentar los informes sobre las alertas que en materia social y ambiental que se identifiquen en los contratos que le sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos y puedan conllevar a un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales en materia socio ambiental.

| No . | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se identificaron alertas en materia socio ambiental, y en caso de identificarse en el proceso del apoyo a los profesionales de seguimiento socio ambiental para la solución de los trámites de solicitudes internas y externas de los contratos, son puestos a consideración de los profesionales a quienes esté asignado el contrato. | - | - |

1.9 Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | <p>Los documentos generados con ocasión del apoyo a los profesionales de seguimiento socio ambiental para la solución de los trámites de solicitudes internas y externas de los contratos que tienen pendientes y sobre los cuales, los profesionales presentan dudas sobre el enfoque de la respuesta que podría aplicar en cada caso; son puestos a consideración y revisión de los abogados, según sea el caso.</p> <p>Casos asesorados por correo: 1 <u>Promedio de tiempo de atención: 1 días</u></p> <p>Casos asesorados verbalmente: 4 <u>Promedio de tiempo de atención: 0 días</u></p> <p>Casos asesorados por tarea (Id): 39 <u>Promedio de tiempo de atención: 2,6 días</u></p> <p>Promedio total de tiempo de revisión: 2,3 días</p> | 44 | 44 |

1.10 Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice seguimiento integral de los mismos.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se realizaron mesas de trabajo para presentar ante las GSCP y GSCE el nuevo procedimiento propuesto por GSCYMA para la liquidación de contratos misionales. | - | - |

1.11 Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se apoyó la supervisión de Contratos, por cuanto no fue solicitado. | - | - |

1.12 Presentar informes mensuales del seguimiento y la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del contrato.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Presentó el informe corresponde al mensual del periodo de tiempo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2018. Radicado No. 20184310430192 con ID: 344964 del 03 de diciembre de 2018 | 1 | 1 |

1.13 Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

| No . | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se apoyaron otras actividades debido a que no fueron asignadas. | 1 | 1 |

1.14 Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

| No . | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Durante el periodo no se apoyó en la supervisión, por cuanto no fue solicitado. | - | - |

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

| ÍTEM | VALOR |
|---|----------------|
| Valor Total del Contrato (IVA incluido) | \$ 131.040.844 |
| Valor por desembolso (IVA incluido) | \$ 11.394.856 |
| No. de desembolsos realizados a la fecha | 10 |
| Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha | \$ 107.332.191 |
| Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual) | \$ 23.708.653 |

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

| | |
|---|--------------------|
| | SATISFACTORIO |
| X | NORMAL |
| | DEBE HACER AJUSTES |

RETRASADO

3.2 Observaciones

Mediante Memorando No. 20184010207683 Id: 327326 del 11 de octubre de 2018, fui designado nuevamente como supervisor del contrato 191 de 2018.

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Boris Ernesto Monroy Delgado
Gestor Código T1 Grado 15.
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 191 de 2018

